

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 8** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2012, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número PO 958/2012, interpuesto por don Jorge Fernández Seguí, frente a la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial, interpuesta el 12 de diciembre de 2011, solicitando la suma de 166.226,21 euros.*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número PO 958/2012, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Décima, por don Jorge Fernández Seguí, frente a la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial, interpuesta el 12 de diciembre de 2011, solicitando la suma de 166.226,21 euros.

Esta Dirección General

#### HA RESUELTO

##### Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

##### Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados, que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente, se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Oficina de Atención al Ciudadano. Plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Calle Miguel Ángel, número 28, 28010 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Plaza de Pontejos, número 3, 28012 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, 28002 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
- Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Calle Alcalá, números 30-32, 28014 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid.
- Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Asuntos Sociales. Calle O'Donnell, número 50, 28009 Madrid.
- Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Calle Alcalá, número 31, sexta, 28014 Madrid.

Madrid, a 5 de noviembre de 2012.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/38.608/12)

